

## DECLARACIÓN DE PARTE PERSONA JURIDICA

Quien suscribe, \_\_\_\_\_, varón (mujer), panameño (a), mayor de edad, casado (a), portador (a) de la cédula de identidad personal número \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ ), con domicilio en \_\_\_\_\_, distrito de \_\_\_\_\_ y provincia de \_\_\_\_\_, actuando en nombre y representación de la sociedad \_\_\_\_\_, persona jurídica debidamente constituida e inscrita en la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, a la ficha \_\_\_\_\_, documento trescientos \_\_\_\_\_, debidamente autorizado para este acto conforme al Acta de Reunión Extraordinaria de Accionistas fechada \_\_\_\_\_, en adelante **EL DECLARANTE**, declaro de manera voluntaria lo siguiente:

**PRIMERA:** Hemos presentado postura al Banco Nacional de Panamá para la compra de la Finca No. \_\_\_\_\_, inscrita al rollo \_\_\_\_\_, documento \_\_\_\_\_, de la Sección de Propiedad del Registro Público, provincia de Panamá.

**SEGUNDA:** Como parte de esta oferta de compra por la finca antes mencionada, presento esta declaración, la cual forma parte integral de nuestra propuesta, declarando expresamente lo siguiente:

- g. Nuestra oferta como tal, es una intención de adquirir un bien adjudicado del Banco Nacional de Panamá, por tanto, bajo ninguna circunstancia implica compromiso u obligación de venta del citado bien por parte del Banco Nacional de Panamá.
- h. Nuestra consignación del cinco por ciento (5%) en concepto de propuesta, constituye un requisito esencial para dar validez a la oferta, por tanto, la suma consignada no devengará intereses ni cualquier otro beneficio.
- i. Aceptamos irrevocablemente que el cinco por ciento (5%) consignado en concepto de propuesta, nos sea devuelta, sin ninguna suma adicional en concepto de interés o cualquier otro tipo, al momento de entregarnos la nota en la cual el Banco Nacional de Panamá nos comunique formalmente que rechaza la oferta. En el evento que nuestra propuesta sea aceptada, la suma consignada formará parte, en calidad de abono, del valor total de la venta.
- j. En caso de ser aceptada nuestra oferta, nos acogemos a la forma de precio alzado que consagra el Artículo 1241 del Código Civil, aceptando como válidas las constancias registrales en cuanto a la superficie, linderos, medidas y otros detalles que consten en el Registro Público.
- k. Renunciamos a cualquier tipo de acción, demanda, recurso o cualquier otro tipo de acción civil, penal, administrativo u otra clase en contra del Banco Nacional de Panamá, a razón de cualquier error en las constancias registrales que constan en el Registro Público de la finca objeto de nuestra postura.
- l. En caso de no ser aceptada nuestra oferta, renunciamos a cualquier tipo de acción, demanda, recurso o cualquier otro tipo de acción civil, penal, administrativo u otra clase en contra del Banco Nacional de Panamá,

Panamá, ---- de ----- de 2009.

\_\_\_\_\_  
**Firma**  
**Cédula No.**